

CONTRALORÍA SOCIAL 2023

Programa para el Desarrollo Profesional Docente,
tipo Superior.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Instancias que intervienen

Secretaría de la Función Pública.

Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural a través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional.

Instituciones Públicas de Educación Superior beneficiarias.

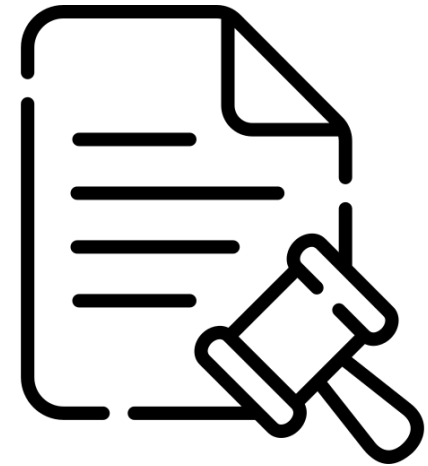
Comité de Contraloría Social.

Órgano Estatal de Control.



Documentos normativos

- ✓ Esquema de la Contraloría Social.
- ✓ Guía Operativa.
- ✓ Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS).



Publicados en <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-para-el-desarrollo-profesional-docente-para-el-tipo-superior-s247-prodep-vigente>



¿Quiénes realizan las actividades de Contraloría Social?

Los Profesores(as) de Tiempo Completo, adscritos a las Instituciones Públicas de Educación Superior beneficiadas con recursos de alguna de las siguientes convocatorias manejadas en el marco del **PRODEP**:

- Apoyo a Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable.
- Consolidación de las Universidades Interculturales.





¿A qué actividades de Contraloría Social le daremos seguimiento?

Segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none">◆ Envío del nombramiento y la ficha de identificación de datos del RCS.
Tercer trimestre	<ul style="list-style-type: none">◆ Elaboración y publicación del PITCS.◆ Publicación de los documentos normativos en la página web de las IPES.◆ Elaboración y publicación del material de difusión y capacitación.◆ Realización de las actividades comprometidas en el PITCS.
	<ul style="list-style-type: none">◆ Realización de las actividades comprometidas en el PITCS.
	<ul style="list-style-type: none">◆ Elaboración y envío del informe final. (Escrito libre)



¿A qué actividades de Contraloría Social le daremos seguimiento?

Envío del **Nombramiento** y
ficha de datos

Elaboración y publicación del
**Material de difusión y
capacitación.**

Publicación de documentos

- a) Esquema
- b) Guía Operativa
- c) PITCS **firmado**
- d) Material de difusión y capacitación
- e) Reglas de Operación 2023
- f) Formato de quejas (Anexo 7)



¿A qué actividades de Contraloría Social le daremos seguimiento?

Registro en el SICS

- Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).
- Apoyos.
- Comité.
- Minutas de reunión.
- Informe de Comité.

Informe final

- Elaboración y envío del Informe Final (formato libre) de las actividades de la Contraloría Social desarrolladas en el ejercicio fiscal.



¿Cuándo se realizan las actividades?

El desarrollo y seguimiento de las actividades de Contraloría Social se divide en tres periodos, tanto para la Instancia Ejecutora como para la Instancia Normativa, de la siguiente manera:

Trimestre	Responsable	Periodo
Segundo	Instancia Ejecutora (IPES)	Del 1 de abril al 30 de junio
	Instancia Normativa (DFI)	El 3 de julio
Tercero	Instancia Ejecutora (IPES)	Del 1 de julio al 30 de septiembre
	Instancia Normativa (DFI)	El 2 de octubre
Cuarto	Instancia Ejecutora (IPES)	Del 1 de octubre al 8 de diciembre
	Instancia Normativa (DFI)	El 11 de diciembre



Medios por los cuales realizaremos la revisión

- ❑ A través de la recepción de la información requerida vía correo electrónico, a la dirección: contraloria_social_dfi@nube.sep.gob.mx
- ❑ A través de la página web de la IPES.
- ❑ Con base a la información registrada en el SICS.

Nota: Los documentos originales quedarán a su resguardo en el expediente institucional.





Videoteca de apoyo para el uso del SICS

- ❑ **Requerimientos técnicos necesarios:**

https://youtu.be/s8N_pT8v5hM

- ❑ **Perfil Instancia Ejecutora:**

<https://youtu.be/QE5sGLasR9E>



Nota: El manual de usuario ha sido actualizado y se encuentra a su disposición en el SICS.

Presentación de Quejas y/o Denuncias

- ❑ Es competencia del Responsable de Contraloría Social (RCS) su captación a través del “Formato quejas y/o denuncias” (Anexo 7).
 - Identificar si se trata de una queja o una denuncia para determinar el mecanismo de atención.
 - Canalizar las denuncias para su correspondiente atención por parte de la autoridad competente (Contraloría Interna, OEC, etc.).
 - Notificar a la DFI sobre la denuncia y la atención proporcionada a la misma.





Datos de contacto

Los medios para atender los asuntos relacionados con la Contraloría Social del PRODEP son:

- Correo electrónico: contraloria_social_dfi@nube.sep.gob.mx
- Teléfono (55) 3600-2511 ext. 65603, 65926 y 65943.





2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

¡GRACIAS!



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA